"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



VIERNES 17 DE AGOSTO DE 2018 AÑO CV - TOMO DCXLIV - N° 155 CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar **5**<sup>a</sup>

# **SECCION**

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES Y COMUNAS

### **SUMARIO**

### MUNICIPALIDAD de SAIRA

#### **DECRETO N°77/18**

Saira, 26 de Julio de 2018.

VISTO: La necesidad de realizar compensaciones de partidas del Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes en razón de haber resultado insuficientes los créditos originales para el normal desenvolvimiento de la Administración Municipal.

#### Y CONSIDERANDO:

Que de entre las partidas que componen una misma partida principal, se faculta la compensación entre sí, tomando crédito de las que no serán utilizadas para refuerzo de las que se encuentran agotadas.

POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA

Art. 1°): COMPENSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigentes, conforme al siguiente detalle: PARTIDAS A INCREMENTAR. 1-1-01-03-01-08-00- Personal de Salud Enfermera cat 9, nueva cuenta, incremento \$80.000,00; 1-1-03-20-00-00-00 Servicio Sistema de Salud \$715.000,00 incremento \$250.000,00 quedando en \$965.000,00; 1-3-01-02-01-00-00 Medicamentos y ayuda a pobres \$35.000,00 incremento \$35.000,00 quedando en \$70.000,00; 2-1-02-01-02-02-00 Obra Forestación \$100.000,00 incremento \$80.000,00 quedando en \$180.000,00. TOTAL DE INCREMENTO \$445.000,00. PARTIDA A DISMINUIR: 1-1-03-01-02-00 Pers. De salud enfermera cat. 18 \$175.709,25 disminución \$80.000,00 quedando en \$95.709,25; 1-1-03-18-00-00-00 Credito Adic. p/ incremento salarial \$640.000,00 disminución \$250.000,00 quedando en \$390.000,00; 1-3-01-02-07-00-00 Credito adicional para refuerfo de partida \$450.000,00 disminución \$35.000,00 quedando en \$415.000,00; 2-1-02-01-02-12-00 Obra Construcción S.U.M. \$400.000,00 disminución \$80.000,00 quedando en \$320.000,00. TOTAL DE DISMINUCIÓN: \$445.000,00.

**Art. 2°):** el Presupuesto es de pesos cuarenta y tres millones (\$ 43.000.000,00). -

Art. 3°): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archí-

FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.

1 día - № 167050 - s/c - 17/08/2018 - BOE

### **DECRETO N°78/18**

Saira, 26 de Julio de 2018.-

**VISTO:** La posibilidad de este Municipio de prestar ayuda a aquellas familias que se encuentran en condiciones de carencia.

#### MUNICIPALIDAD DE SAIRA

Decreto N° ///18	Pag. 1
Decreto N° 78/18	Pag. 1
Decreto N° 79/18	Pag. 1
Decreto N° 80/18	Pag. 2
Decreto N° 81/18	Pag. 2
Decreto N° 82/18	Pag. 2
Decreto N° 83/18	Pag. 2
Decreto N° 84/18	Pag. 3
Decreto N° 85/18	Pag. 3
Decreto N° 86/18	Pag. 3

#### Y CONSIDERANDO:

Que ha ingresado la PARTIDA EN EL PRESUPUESTO AL AÑO 2018 destinada a "Subsidios Varios". 1-3-01-02-03-03-00.

# EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA

Art. 1°): Otórguese una ayuda económica de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) a la Sra. Jordán Sirley.

Art. 2°): Los gastos que insuma la presente ayuda serán imputados a la partida denominada "Subsidios Varios"  $N^{\circ}$  1-3-01-02-03-03-00.

Art. 3°): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archí-

FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.

1 día - Nº 167051 - s/c - 17/08/2018 - BOE

### **DECRETO Nº 79/18**

Saira, 02 de agosto de 2018.-

**VISTO:** Las constantes necesidades y urgencias de toda índole que afectan a los habitantes de nuestra comunidad. Sobre todo, aquellas necesidades que hacen a la salud y a la mejor calidad de vida de las personas.

#### Y CONSIDERANDO:

La posibilidad de este Municipio de prestar ayuda a aquellas personas que, se encuentran en condiciones de carencia, por no encontrar inserción laboral ni sustento de ningún otro tipo. Que ha ingresado la PARTIDA EN EL PRE-SUPUESTO AL AÑO 2018 específicamente en la sección Principal "Subsidios Varios" 1-3-01-02-03-03-00.

POR ELLO:

# LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES Y COMUNAS

# EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA

**Art. 1°):** Otórguese una ayuda económica de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) por única vez a los señores: Luis Yordán (\$ 6.000,00) y Días Josefa (\$ 6.000,00) de nuestra localidad.

Art. 2°): Los fondos serán destinados a solventar gastos de atención en geriátrico, por ser ellos personas sin recursos y con problemas de salud.

**Art. 3°):** Este Municipio se reserva el derecho de solicitar la correspondiente Rendición de Cuentas. Art. 4º): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese.

FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.

1 día - Nº 167052 - s/c - 17/08/2018 - BOE

### **DECRETO Nº 81/18**

Saira, 03 de Agosto de 2018.-

VISTO: La posibilidad de este Municipio de prestar ayuda a aquellas familias que, se encuentran en condiciones de carencia.

#### Y CONSIDERANDO:

Que ha ingresado la PARTIDA EN EL PRESUPUESTO AL AÑO 2018 destinada a "Subsidios Varios" 1-3-01-02-03-00. POR ELLO:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA

Art. 1°): Otórguese un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) a la Sra. Piedrabuena Olga Verónica, para solventar gastos de estudios médicos que le deben realizar.

Art. 2°): Los gastos que insuma la presente ayuda serán imputados a la partida denominada "Subsidios Varios" 1-3-01-02-03-00.

Art. 3°): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese.

FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.

1 día - Nº 167054 - s/c - 17/08/2018 - BOE

### **DECRETO Nº 80/18**

Saira, 03 de Agosto de 2018.-

VISTO: La solicitud escrita de ayuda económica remitida por los integrantes de Saira Running Team. La posibilidad de este Municipio de contribuir y colaborar con los espectáculos culturales y recreativos.

#### Y CONSIDERANDO:

Que ha ingresado la PARTIDA EN EL PRESUPUESTO AL AÑO 2018 específicamente en la sección "Subsidios gastos de Deporte y recreación 1-3-01-02-03-05-00.

POR ELLO:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA

Art. 1°): Otórguese un subsidio de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS

TREINTA (\$ 5.830,00) por única vez al grupo Running Team.

Art. 2°): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: Reforestación de espacio destinado a actividades físicas y paseo peatonal.

Art. 3°): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada.

Art. 4°): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archírese

FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.

1 día - Nº 167055 - s/c - 17/08/2018 - BOE

#### **DECRETO Nº 82/18**

Saira, 03 de Agosto de 2018.-

**VISTO:** La solicitud escrita de ayuda económica remitida por las autoridades del consorcio canalero Ruta Provincial N° 2. La posibilidad de este Municipio de contribuir y colaborar con las instituciones de nuestro pueblo.

#### Y CONSIDERANDO:

Que ha ingresado la PARTIDA EN EL PRESUPUESTO AL AÑO 2018 destinada a "Subsidios".1-3-01-02-03-03-00.

POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA

**Art. 1°):** Otórguese una ayuda económica de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) Al consorcio canalero Ruta Provincial N° 2.

Art. 2°): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: Gastos operativos del Consorcio Canalero.

Art. 3°): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada.

Art. 4°): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese

FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.

1 día - Nº 167056 - s/c - 17/08/2018 - BOE

### **DECRETO N°83/18**

Saira, 08 de Agosto de 2018.-

**VISTO:** La solicitud escrita de ayuda económica remitida por las autoridades de la Asociación de Bomberos Voluntarios. La posibilidad de este Municipio de contribuir y colaborar con las instituciones de nuestro pueblo.

### Y CONSIDERANDO:

Que ha ingresado la PARTIDA EN EL PRESUPUESTO AL AÑO 2018 destinada a "Subsidios Bomberos Voluntarios".1-3-01-02-03-01-00.
POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA

### LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES Y COMUNAS

Art. 1°): Otórguese una ayuda económica de PESOS TRES MIL NOVE-CIENTOS DIECISEIS (\$ 3.916,00) a los Bomberos Voluntarios de nuestra localidad.

Art. 2°): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: Pago Seguro Personal.

Art. 3°): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada.

Art. 4°): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese

FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.

1 día - Nº 167057 - s/c - 17/08/2018 - BOE

### **DECRETO Nº 84/18**

Saira, 08 de Agosto de 2018.-

**VISTO:** La posibilidad de este Municipio de prestar ayuda a aquellas familias que se encuentran en condiciones de carencia.

#### Y CONSIDERANDO:

Que ha ingresado la PARTIDA EN EL PRESUPUESTO AL AÑO 2018 destinada a "Subsidios Varios". 1-3-01-02-03-03-00.
POR ELLO:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA

Art. 1°): Otórguese un subsidio de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00) a la Sra. Piedrabuena Olga Verónica, pasa solventar gastos de estudios médicos que le deben realizar.

Art. 2°): Los gastos que insuma la presente ayuda serán imputados a la partida denominada "Subsidios varios" 1-3-01-02-03-03-00.

Art. 3°): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese.

FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.

1 día - Nº 167058 - s/c - 17/08/2018 - BOE

### **DECRETO Nº 85/18**

Saira, 08 de Agosto de 2018.-

**VISTO:** La posibilidad de este Municipio de prestar ayuda a aquellas familias que se encuentran en condiciones de carencia.

Y CONSIDERANDO:

Que ha ingresado la PARTIDA EN EL PRESUPUESTO AL AÑO 2018 destinada a "Subsidios Varios". 1-3-01-02-03-03-00.
POR ELLO:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA

Art. 1°): Otórguese un subsidio de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00) a la Sra. Piedrabuena Olga Verónica, pasa solventar gastos de estudios médicos que le deben realizar.

**Art. 2°):** Los gastos que insuma la presente ayuda serán imputados a la partida denominada "Subsidios varios"1-3-01-02-03-03-00.

Art. 3°): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese.

FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.

1 día - Nº 167060 - s/c - 17/08/2018 - BOE

### **DECRETO Nº 86/18**

Saira, 09 de julio de 2018.-

**VISTO:** La solicitud de ayuda económica remitidas por la Directora del Jardín de Infantes Federico Fröebel. La posibilidad de este Municipio de contribuir y colaborar con las instituciones de nuestro pueblo.

#### Y CONSIDERANDO:

Que ha ingresado la PARTIDA EN EL PRESUPUESTO AL AÑO 2018 específicamente en la sección "Subsidios Varios."1-3-01-02-03-06-00. POR ELLO:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAIRA DECRETA

Art. 1°): Otórguese una ayuda económica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) al Jardín de Infantes Federico Fröebel.

Art. 2°): Los fondos serán destinados a diferentes tareas, a saber: Gastos relacionados con el funcionamiento de la Institución durante el mes de Julio.

Art. 3°): Este D. E. M. se reserva el derecho de solicitar la rendición de cuentas relativas a los fondos otorgados en ayuda, a quien corresponda, de acuerdo a la estructura interna administrativa de cada institución beneficiada.

Art. 4°): Comuníquese, publíquese, remítase al Registro Municipal y archívese.

FDO: ARROYO, Roberto R. – Intendente; RABBIA, Carlos E. – Secretario de Gobierno.

1 día - Nº 167061 - s/c - 17/08/2018 - BOE



http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074 Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27 BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931 X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Responsable: LILIANA LOPEZ